



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Deserta Propuesta Pública.
DECRETO ALCALDICIO N°20.505.-
MONTE PATRIA: 13 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República;
 - D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses";
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
 - Pedidos de Materiales N° 15.502, de fecha 30.10.2018, emitido por Depto. de Medio Ambiente Aseo y ornato;
 - Decreto Alcaldicio N°19.842, de fecha 05.12.2018, que aprueba Bases de Licitación Pública ID 3000-176-LE18;
 - Resolución de Acta de Deserción, de fecha 12.12.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 15.502, emitido por Depto. de Medio Ambiente Aseo y ornato, solicitando la compra de materiales eléctricos para la unidad de medio ambiente, aseo y ornato y para las extensiones de sector Chañaral alto, hacienda, Valdivia, Huatulame y carretones.
- Resolución de Acta de Deserción, de fecha 12.12.2018.

DECRETA:

1. **DESÉRTESE** la Propuesta Pública ID 3000-176-LE18, denominada "Materiales Electricos II- Departamento Medio Ambiente Aseo y Ornato", ya que no se presentaron oferentes.



Bernardino Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/SA
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE